

HACIENDA MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

30 / 6 / 2023

2023

CONTRIBUYENTE

ALVAREZ HERNANDEZ MAITHA LETICIA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

SAN PEDRO N-17 EN LA LOCALIDAD DE EL ACORF

GIRO

TENDEJON CON VENTA DE LEETRA

LICENCIA:

FEFENNUE

HORARIO

9:00 A 02:30 HRS

CONCEPTO:

TENDEJON CON VENTA DE LEETRA

CLAVE:

IMPORTE:

830

70 00

SUB-TOTAL

800.00

TOTAL \$

800.00

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

PAGADO
HACIENDA PÚBLICA

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

30 A60, 2023



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBE COMPENSARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA SU VALIDACIÓN

ESTA LICENCIA DE VALER (CUMPLIMIENTO) EN EL AÑO NATURAL MUNICIPAL POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO DEBERÁ SER DEVUELTA VOLUNTARIAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE A MANDEAR DE ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
ESTA LICENCIA NO HAN DE VALER, OBTENIDAS POR FALSIFICACIÓN O FURTO DE LA LICENCIA O FALSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, O POR FURTO DE LA LICENCIA.
LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA EN FORMA ALIENADA O QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HABILIDAD PARA LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES EN EL TERMINO DE LA LICENCIA EN FORMA ALIENADA O QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE HABILIDAD PARA LAS SANCIÓNES CORRESPONDIENTES EN EL TERMINO DE LA LICENCIA NO COMPROBADA NI TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O CONTINGENTES. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O SANCIONARLA DE ACORDO A LAS CLASES DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO POR LA LEY DE REGISTRO EN PAGO EN ESTE MUNICIPIO

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FOLIO

1119

ORIGINAL